

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **26 de julio de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 736/21.- SERVICIOS SOCIALES.- 22. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LA 2ª AMPLIACIÓN ADICIONAL DE LA CUANTÍA INICIAL DESTINADA EN LA CONVOCATORIA DE 2021 DE AYUDAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, EN SU MODALIDAD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la 2.ª ampliación adicional de la cuantía inicial destinada en la Convocatoria de 2021 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda, en la cantidad de 200.000 € para alcanzar el crédito definitivo consignado en la aplicación presupuestaria Z E10 2310 48001 0 del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio.-

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la ampliación del crédito de la Convocatoria de 2021 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda en el Boletín Oficial de la Provincia.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de

1 de 1

Hash: 7cc5317f4e8b6bcb7f276ecc28c401321c3692f238e656f95d7a803b98a44055f6d695aa4a40217796613074fac74f3e592a8776a90e9557490656e09ccdd97 | P.ÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

535ce2e335ef067137fd81c21a2a46fa34db7d69

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/07/2021 13:58:17 CET
28/07/2021 14:12:47 CET

marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Hash: 7cc531744e8b6bcb7f276ecc28c401321c3692f238e656195d7a803b98a4405f6d695aa4a40217796613074fac74f3e592a8776a90e9557490656e09ccdd97 | P.ÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

535ce2e335ef067137fd81c21a2a46fa34db7d69

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/07/2021 13:58:17 CET
28/07/2021 14:12:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

535ce2e335ef067137fd81c21a2a46fa34db7d69

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7cc5317f4fe8b6fcbc7f276ec28c401321c3692f238e656f95d7a803b98a44055fd695aa4a40217796613074fac74f3e592a87f76a90e9557490656e09ccdd97

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_000000000000000000000000007252845

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/07/2021 13:57:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

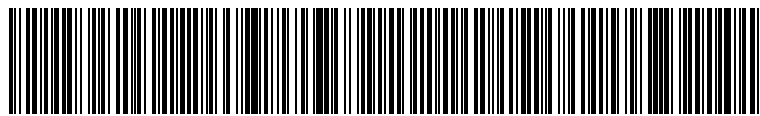
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 535ce2e335ef067137fd81c21a2a46fa34db7d69

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf